



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Presidenta: Muy buenas tardes, me voy a permitir solicitar al Diputado Rafael González Benavides me apoye fungiendo en la Secretaría de esta Comisión y tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidenta, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Estudios Legislativos.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, se incorpora.

Diputado Alejandro Etienne Llano, justifica.

El de la voz, Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presente.

Hay una asistencia de **5** Diputadas y Diputados, por lo cual Presidenta, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidenta: Gracias Diputado. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas** de este día **4 de diciembre** del año 2018.

Presidenta: Solicito nuevamente al Diputado Rafael González Benavides tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y Apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto de orden del día, solicito a estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidenta: Aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se pretende realizar diversas modificaciones a la Ley de Tránsito del Estado, con el propósito de agravar las sanciones para quienes conduzcan usando el celular, asimismo se propone que la autoridad establezca señalética, sobre la prohibición del uso de celular, al ir conduciendo e implementar acciones preventivas a este respecto. Para tal efecto solicitó amablemente al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se consulta según integrante de este órgano parlamentario desear el uso de la voz la Diputada Tere Aguilar Gutiérrez, tiene la palabra.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Gracias, compañeras y compañeros Diputados, la acción legislativa que nos ocupa. tiene como propósito que tanto el Ejecutivo como los ayuntamientos del Estado, elaboren y coloquen de acuerdo a las normas oficiales mexicanas aplicables y en la jurisdicción de su competencia, señalética vial que indique la prohibición del uso de dispositivos de comunicación, tales como radios y celulares especialmente en las zonas escolares y de salud, así como aumentar la multa establecida en la Ley de Tránsito, por el uso de dispositivos de comunicación tales como el radio y el celular al momento de conducir, en principio es de señalar que la distracción en la conducción es un importante factor de riesgo de traumatismo por accidente de tránsito, según la Organización Mundial de la Salud, se entiende por distracción el desvío de la atención de todas aquellas actividades esenciales para una conducción segura hacia otra actividad diferente, las distracciones en la conducción pueden ser visuales, al desviar la vista del camino, al ver la pantalla del celular para leer un mensaje, cognitivas al apartar la atención de la calle y del acto de manejar o caminar, como al pensar las respuestas de una conversación al teléfono, físicas, cuando se deja de usar una o ambas manos para conducir al responder una llamada o un mensaje en el celular y auditivas al desviar la atención de los sonidos



de tránsito, como un claxon o ambulancia por ejemplo, durante las llamadas y al escuchar música. Ahora bien, existen distintos tipos de distracciones, las distracciones internas, las cuales tienen su origen dentro del vehículo, como por ejemplo sintonizar la radio o utilizar el teléfono celular y distracciones externas al vehículo, como son mirar las vallas publicitarias o a la gente que va por la calle. En ese sentido el uso del teléfono celular durante la conducción, es un problema creciente de distracción al conductor, el cual pone en riesgo la seguridad vial no sólo el conductor, sino también de la ciudadanía que transita, ya sea en vehículo automotor, bicicletas, inclusive de transeúntes, el uso del teléfono celular puede afectar al desempeño de la conducción, con respecto a una serie de tareas dando lugar a lo siguiente: incremento del tiempo de reacción para detectar y responder a acontecimientos inesperados, relacionados con la conducción, reducción de la capacidad para mantener una posición correcta en el carril, reacciones de frenado más lentas con frenadas más intensas y distancia separada más cortas, también puede suceder reducción de la capacidad para mantener la velocidad adecuada, esto es normalmente cuando se circula más despacio, reducción del cambio de visión, es decir el conductor suele mirar más hacia adelante que a la periferia o por los espejos, reducción de la distancia de seguridad, calcular mal el espacio necesario en el flujo circulatorio para incorporarse con suficiente tiempo a la circulación de forma segura, aumento del trabajo intelectual, lo que genera niveles de estrés y frustración más elevados, reducción de la percepción del conductor de lo que ocurre a su alrededor, aunado a lo anterior, estudios científicos muestran que las distracciones provocadas por el teléfono celular pueden afectar la actuación del conductor de distintas maneras, como por ejemplo, aumentando el tiempo de reacción, sobre todo el tiempo de reacción de frenada y la reacción ante las señales de tráfico, entorpeciendo su capacidad para mantenerse en el carril adecuado, haciendo que acorte la distancia de seguridad y en términos generales reducción de percepción de la situación de la carretera, ahora bien, en cuanto a la propuesta de reforma del artículo 49 Bis, propongo realizar ajustes en la redacción del mismo, toda vez que el propósito de la reforma se ciña en incrementar las sanciones por infringir los supuestos establecidos en el artículo 19 Ter, fracciones 2ª y 3ª y no a lo establecido en el artículo 19 Bis, por lo que resulta necesario realizar dicha especificación en el proyecto resolutivo para quedar en los siguientes términos: Artículo 49, sigue igual la primera fracción, número 1 multa, lo que sigue igual, el inciso a) de ese lo que sigue igual, en el inciso b) vemos aquí, la modificación, desde una vez el valor diario de la unidad de medida y actualización a quien infrinja lo establecido en el artículo 19 Bis y desde 10 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, a quien infrinja lo



establecido en el Artículo 19 Ter, fracciones 2ª y 3ª, la cual no podrá ser condonada ni reducida, por lo anterior considero viable las modificaciones a la Ley de Tránsito, ello debido a que el uso del teléfono celular es una de las principales causas de distracción al momento de conducir, la cual tiene efectos perjudiciales que afectan el comportamiento del conductor, poniendo en riesgo la seguridad vial de los conductores, ocasionando traumatismos, lesiones, incluso hasta la muerte, así como costos emocionales y pérdidas económicas considerables para las víctimas y sus familias, en tal virtud estimo que es nuestro deber como legisladores el adoptar medidas legislativas que permitan frenar el uso del celular al volante, que nos lleven a reducir el número de accidentes viales que en la mayoría de las ocasiones provocan traumatismos severos y un daño incalculable en las familias y la comunidad tamaulipeca, pues trastocan de forma trágica e irremediable la vida de las personas y es muy común lo vemos día a día, el uso mal debido de los teléfonos, cuando se va en tránsito manejando. Por tal motivo los invito estimados Diputados y Diputadas a que le demos nuestro voto a favor a la presente propuesta, la cual seguramente habrá de contribuir en el fortalecimiento de la seguridad vial de todos los tamaulipecos, gracias.

Secretario: Alguien más desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Al no haber más particiones me permito consultar su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, quienes estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

Presidenta: En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Alguien desea participar en el punto de asuntos de carácter general.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de las Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las dieciséis horas con diez minutos de este día 4 de diciembre del presente año**, muchas gracias.